2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.3.OTROS

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

CVE-2014-10600 *Aprobación definitiva de la modificación de la relación de puestos de trabajo. Expediente 286/14.*

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 29 de mayo de 2014, por el que se aprobó, entre otros asunto y con carácter inicial, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Polanco, a los efectos de reclasificación del puesto de trabajo de secretaría en clase segunda y creación del puesto de trabajo de intervención de clase segunda.

Considerando que durante el plazo legalmente establecido de exposición al público del correspondiente Anuncio de la aprobación inicial de referido acuerdo, esto es quince días hábiles contados a partir de su publicación en el BOC (nº 114 de fecha 16.06.14) no se ha formulado reclamación alguna al mismo.

La Alcaldía, por Resolución nº 356 de fecha 08.07.14, ha resuelto en iguales términos elevar a definitivo el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de fecha 29 de mayo de 2014.

Por medio del presente anuncio se procede a la publicación íntegra de la mencionada modificación. La Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Polanco, en su integridad, se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 31.01.13.

Modificación de la relación de puestos de trabajo:

a) Se modifica la plaza de Secretaria, en los siguientes términos:

— Denominación del puesto de trabajo: Secretaria.

— Puesto reservado a Funcionario de la Escala de Habilitación Estatal. Subescala de Entrada.

— Grupo: A.

— Complemento de Destino: 26.

— Complemento Específico: 28.219,56 euros.

— Provisión del puesto: Concurso.

— Titulación exigida: La establecida en el art. 22 del RD. 1174/1987, de 18 de septiembre, del Régimen Jurídico de los Funcionarios de la Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

— Dependencia Jerárquica: Alcaldía.

— Funciones: La de fe pública y el asesoramiento legal preceptivo, en los términos establecidos en el RD. 1174/1987, de 18 de septiembre, del Régimen Jurídico de los Funcionarios de la Administración Local con Habilitación de carácter Nacional.

b) Se crea la plaza de Intervención, en los siguientes términos:

— Denominación del puesto de trabajo: Intervención.

CVE-2014-10600

— Puesto reservado a Funcionario de la Escala de Habilitación Estatal. Subescala de Intervención-Tesorería.

— Grupo: A.

— Complemento de Destino: 26.

— Complemento Específico: 28.219,56 euros.

— Provisión del puesto: Concurso.

— Titulación exigida: La establecida en el art. 22 del RD. 1174/1987, de 18 de septiembre, del Régimen Jurídico de los Funcionarios de la Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

— Dependencia Jerárquica: Alcaldía.

— Funciones: El control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, así como la de contabilidad, en los términos establecidos en el RD. 1174/1987, de 18 de septiembre, del Régimen Jurídico de los Funcionarios de la de la Administración Local con Habilitación de carácter Nacional.

Contra este acuerdo que pone fin a la vía administrativa y de acuerdo con lo que dispone el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse con carácter potestativo, recurso de reposición, ante Pleno de este Ayuntamiento en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio o bien directamente recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente en el ámbito de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria en el término de dos meses desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio o de la notificación de resolución expresa de recurso de reposición de haberse interpuesto éste, o en el plazo de seis meses, si la resolución de éste último fuera presenta. No obstante podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime más conveniente.

Polanco, 15 de julio de 2014.

El alcalde,

julio Cabrero Carral.

2014/10600

CVE-2014-10600